Bogotá, enero 12 de 2024.

Señores

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Asunto. Aclaración concepto de producto.

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de realizar aclaración referente al error de escritura consignado en la factura CSCG 155, emitida el pasado 04/12/2023 por nuestra compañía, donde se relaciona un listado de productos, del cual uno de ellos al momento de generar el documento final tuvo una modificación que nos permitimos precisar, a saber:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad
9	CGF272	CARPETAS * UND.	500

La descripción inicial registrada en la factura mencionada fue de “Caretas”. No obstante, es para nosotros importante aclarar que el error de escritura obedeció a un tema de actualización de inventario que modifico el nombre del producto, aun así, el código, cantidad y valor realmente obedecen al producto señalado en el recuadro anteriormente expuesto.

Agradecemos su atención y una vez más ofrecemos excusas por el error generado, estamos atento a cualquier inquietud.

Atte,

MARÍA ELENA GARZÓN RAMOS
Gerente General
Comercializadora Sumapaz C&G S.A.S.
Nit. 901.589.891-2